

ANUNCIO DE VACANTE DE CONTABLE

Agentes temporales - Grupo de funciones AD, grado 7

¿Está preparado/a para su siguiente gran reto?

La Fundación Europea de Formación (ETF) desea contratar a un contable que lleve la contabilidad de todas sus operaciones.

Los servicios del contable se compartirán con la agencia hermana de la ETF, la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA).

Con sede en Turín (Italia) y viajes frecuentes a Bilbao (España), su trabajo incluirá la apertura y cierre de cuentas, la elaboración de los estados financieros de ambas agencias y la gestión de la tesorería de la ETF.

Si le apasiona la contabilidad, tendrá la oportunidad de marcar la diferencia en un entorno profesional dinámico.

¿Qué es la ETF?

La [ETF](#) es una agencia de la UE con sede en Turín (Italia). Ayuda a los países en transición y en desarrollo a aprovechar el potencial de su capital humano mediante la reforma de los sistemas de educación y formación y del mercado de trabajo, en el contexto de la política de relaciones exteriores de la UE.

Apoyamos a los países fronterizos de la UE en la mejora de sus sistemas de educación y formación profesional, el análisis de necesidad de capacidades y el desarrollo de los mercados de trabajo. De este modo, les ayudamos a mejorar la cohesión social y a lograr un crecimiento económico más sostenible, que a su vez beneficia a los Estados miembros y a sus ciudadanos mediante la mejora de las relaciones económicas.

Breve presentación de la EU-OSHA

La [EU-OSHA](#) es una agencia de la UE con sede en Bilbao (España). El objetivo de la Agencia es promover lugares de trabajo seguros, saludables y productivos y, para ello, proporciona información técnica, científica y económica a las instituciones europeas, a los Estados miembros y a los profesionales de la seguridad y la salud en el trabajo.

¿Qué le ofrecemos?

Tipo de contrato: Agente temporal - Grupo de funciones AD, grado 7.

Duración del contrato: Cuatro años, renovables, sujetos a un período de prueba

Salario típico para: para una persona empleada sin familia, con seis años de experiencia profesional pertinente: aproximadamente 4 580 EUR netos mensuales; o para una persona empleada, con seis años de experiencia profesional pertinente, indemnización por expatriación y un hijo dependiente: aproximadamente 6 500 EUR netos mensuales.

¿Qué hará y cómo trabajará?

Como **contable de la ETF**, trabajará en el Departamento de Estrategia y Recursos.

Como **contable de la EU-OSHA**, trabajará en el Centro de Recursos y Servicios.

Será designado por el Consejo de Dirección de la ETF y el Consejo de Administración de la EU-OSHA. Será totalmente independiente en el ejercicio de sus funciones como contable y será responsable ante ambos Consejos.

Trabjará en estrecha colaboración con el contable adjunto y los miembros de los equipos financieros. Desarrollará relaciones productivas y de cooperación en las dos agencias. Deberá tener altas dotes organizativas y una mentalidad abierta y trabajar de forma entusiasta y proactiva en equipo. Hará uso de competencias de comunicación tanto orales como escritas.

La persona titular del puesto será responsable de:

- ejecutar los pagos, cobrar los ingresos y recuperar los importes que correspondan
- llevar, preparar, firmar y presentar las cuentas de acuerdo con las normas contables
- conciliar los registros de gestión de activos con los registros financieros
- abrir y cerrar las cuentas al final del año
- aplicar las normas contables y el plan contable
- validar los sistemas para suministrar o justificar la información contable
- gestionar la tesorería
- responder a las consultas internas y externas relacionadas con la contabilidad
- asesorar y difundir las mejores prácticas en materia de contabilidad
- mantener una pista de auditoría detallada y completa de todas las operaciones contables
- mantener y actualizar los procedimientos y procesos contables
- contribuir a la definición de los procesos de gestión financiera
- participar activamente en la red de contabilidad de las agencias de la UE
- participar activamente en las auditorías

El cargo se desempeñará en Turín (Italia).

Viajará unas 4 veces al año a Bilbao (España). También podría viajar un par de veces al año a los Estados miembros de la UE.

Criterios de admisibilidad

Se considerarán admisibles los solicitantes que cumplan los siguientes requisitos en la fecha límite de presentación de las candidaturas:

- 1 Ser nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea.

- 2 Estar en plena posesión de sus derechos civiles.
- 3 Haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación en materia de servicio militar.
- 4 Estar en buenas condiciones físicas para desempeñar las funciones del puesto.
- 5 Poseer un nivel de educación correspondiente a estudios universitarios terminados de cuatro años como mínimo, acreditados por un título, seguidos de al menos seis años de experiencia profesional

o bien:

Haber completado estudios universitarios de una duración mínima de tres años, sancionados por un título, y tener, como mínimo, siete años de experiencia profesional.

Solamente se tendrán en cuenta los títulos concedidos en Estados miembros de la UE o que hayan sido objeto de certificados de equivalencia emitido por las autoridades en los Estados miembros correspondientes.

- 6 Tener un conocimiento profundo (nivel C1 en todas las dimensiones, según el Marco común europeo de referencia para las lenguas o MCER) de una de las lenguas de la Unión y poseer un conocimiento satisfactorio (nivel B2 en todas las dimensiones, de acuerdo con el MCER) de otra lengua de la Unión, en la medida necesaria para el desempeño de las funciones.

Criterios de selección

Las personas candidatas deberán poseer:

Formación académica

- certificación de censor jurado de cuentas o título universitario con la contabilidad como materia principal

Experiencia profesional

- un mínimo de cuatro años (en los últimos 10 años) de experiencia profesional en el ámbito del desarrollo estratégico, según el apartado: ¿Qué hará y cómo trabajará?

Excelentes capacidades analíticas;

- contabilidad
- inglés: nivel C1 en todas las dimensiones según el MCERL.

Sólidas aptitudes interpersonales en los ámbitos siguientes:

- adaptabilidad
- análisis y precisión
- fomento de las relaciones de cooperación
- comunicación oral y escrita
- rectitud e integridad
- buena organización y cumplimiento de plazos ajustados
- trabajo bajo presión para diferentes partes interesadas

Activos

- conocimientos de los Reglamentos Financieros de la UE
- conocimientos de las normas contables de la UE
- experiencia con SAP
- italiano o español: nivel B2 en todas las dimensiones según el MCERL.

Presentación de candidaturas

La fecha límite para la presentación de las candidaturas es el **22 de septiembre de 2021, a las 23.59 horas (hora de Turín)**.

Le invitamos a presentar su candidatura a través del sitio web de la ETF, en la sección «About» («Acerca de») y, a continuación, «Recruitment» («Contratación»).

Se recomienda encarecidamente no esperar hasta el último día para presentarla, puesto que un tráfico intenso en internet o un problema con las conexiones en línea podrían dificultar la presentación dentro del plazo. La ETF no se responsabilizará de los retrasos que puedan producirse en el envío de candidaturas debido a este tipo de dificultades.

Requisitos formales

Las personas candidatas deberán presentar todos los documentos que se mencionan a continuación, antes de la fecha límite, preferiblemente, en inglés:

- una carta de presentación de un máximo de una página en la que se explique por qué le interesa el puesto;
 - un curriculum vitae utilizando el formato Europass CV;
- Tenga en cuenta que solo se aceptarán, para la fase de selección, las candidaturas presentadas en línea a través del sitio web de la ETF, en consonancia con los requisitos formales antes mencionados.**

Selección

El proceso de selección constará de tres fases consecutivas:

Fase 1 – Examen de las candidaturas

1.1 Admisibilidad

El equipo encargado de contratación examinará todas las solicitudes. Solo las candidaturas que cumplan todos los criterios de admisibilidad y los requisitos formales pasarán a la fase siguiente.

1.2 Selección para entrevistas y pruebas escritas

Sobre la base de la información facilitada en el currículum vitae, el comité evaluará las solicitudes a la luz de la experiencia profesional, los conocimientos técnicos y los activos requeridos. Las personas candidatas que presenten los perfiles más adecuados serán convocadas para realizar una entrevista y pruebas escritas. Se prevé invitar a unos 6 candidatos.

La ETF prevé recibir un elevado número de candidaturas. En consecuencia, el equipo de contratación solo se pondrá en contacto con los candidatos preseleccionados. Se espera que esto tenga lugar a [finales de septiembre de 2021](#).

Fase 2 – Entrevistas y pruebas escritas

El comité de selección evaluará la experiencia profesional y las competencias profesionales exigidas a los candidatos para el puesto y a los agentes temporales de la UE mediante una entrevista y pruebas escritas. Una parte de las pruebas, como mínimo, se evaluará de manera anónima. Las entrevistas y las pruebas escritas se llevarán a cabo principalmente en inglés.

Se espera que esto tenga lugar en [octubre de 2021](#).

Una vez concluida esta fase, el comité de selección presentará al Consejo de Dirección de la ETF una lista de las candidaturas consideradas más acordes con los criterios de selección, habiendo alcanzado al menos:

- el 70 % de los puntos asignados a las aptitudes interpersonales, y
- el 70 % de los puntos asignados a las competencias técnicas y la experiencia profesional pertinente.

Esta fase está prevista para [noviembre de 2021](#).

Fase 3 – Nombramiento

Teniendo en cuenta la propuesta del comité de selección, el Consejo de Dirección de la ETF nombrará a la persona más adecuada como contable de la ETF. Se espera que la persona seleccionada entre en funciones el [1 de marzo de 2022](#).

El Consejo de Dirección de la ETF podrá decidir asimismo elaborar una lista con otros candidatos potencialmente aptos. La lista de reserva estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2020. Este período podrá ser ampliado por decisión del director de la ETF. La inclusión en la lista no garantiza una oferta de trabajo.

En caso de que un puesto quede vacante o deba ser ocupado nuevamente, el Consejo de Dirección de la ETF podrá ofrecérselo a la persona de la lista cuyo perfil se ajuste mejor a las necesidades de la ETF en ese momento. Tras la celebración de un acuerdo de nivel de servicio entre la ETF y la OSHA, la persona candidata, nombrada por el Consejo de Dirección de la ETF, se presentará al Consejo de Dirección de la OSHA para su posible nombramiento como contable de la OSHA.

Se espera que la persona seleccionada entre en funciones en la OSHA el 1 de junio de 2022.

Trabajo del comité de selección

El trabajo y las deliberaciones del comité de selección son rigurosamente confidenciales, y está prohibido establecer contacto con sus miembros. Establecer contacto con ellos constituye un motivo de exclusión del procedimiento.

Condiciones contractuales

Contrato de trabajo

El contrato de trabajo se celebra con la ETF. Tiene una duración fija de cuatro años y es renovable. Está sujeto a un período de prueba de nueve meses.

Los contratos de agente temporal son conformes al artículo 2, letra f), del Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea (ROA). En este tipo de contrato, la persona empleada está sujeta al ROA y a las correspondientes disposiciones de aplicación.

La ETF únicamente estará obligada a formalizar el contrato de trabajo si, antes de su firma, la persona elegida:

- ha entregado los originales o copias certificadas de todos los documentos pertinentes que demuestren su admisibilidad, incluyendo un certificado de no tener antecedentes penales,
- se ha sometido a un examen médico obligatorio destinado a comprobar que está en buenas condiciones físicas para llevar a cabo las tareas correspondientes,
- ha comunicado a la ETF cualquier conflicto de intereses, real o potencial, y se ha determinado que no existe ningún interés personal que pudiera menoscabar su independencia, ni conflictos de intereses de otro tipo.

Sueldo y prestaciones

Dependiendo de su situación personal, los miembros del personal pueden tener derecho a diversos complementos, como la indemnización por expatriación, la asignación familiar, la asignación por hijos a cargo, la asignación por escolaridad, etc. El salario está sujeto a un impuesto comunitario deducido en origen y los miembros del personal están exentos de impuestos nacionales.

Información adicional

Los documentos presentados durante el procedimiento de contratación no serán devueltos, sino que se conservarán en los archivos de la ETF el tiempo necesario, y a continuación se destruirán.

La legislación de la UE sobre la protección de los datos personales y la confidencialidad de la información se aplicará a todos los datos personales que se recaben para este procedimiento.

Encontrará más información en la Declaración de privacidad disponible en el sitio web de la ETF.

Las personas candidatas que consideren que sus intereses se han visto perjudicados por alguna decisión relacionada con el procedimiento de selección podrán presentar una reclamación con arreglo a las instrucciones disponibles en el sitio web de la ETF.

Nota: En caso de discrepancias entre las distintas versiones lingüísticas, se considerará correcta la versión en inglés.